



Carta de Aceptación para la utilización del CURP y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.

Dirección General de Responsabilidades y  
Situación Patrimonial  
Secretaría de Contraloría

Número de Declaración: 52573

Certificado: 673e53409d02dc0e9036b9daee7a1f7b939a0344

## Presente

C. **LECHUGA SANCHEZ VICENTE** con Clave Única de Registro de Población **LESV730208HHGCNC00** y correo electrónico **itsaro@gmail.com**, con fundamento en los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 14, 16, 26 y 37, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, así como de su artículo Transitorio TERCERO que establece que hasta en tanto el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción determina los formatos para la presentación de las declaraciones patrimonial y de intereses, los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno presentarán sus declaraciones en los formatos que a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se utilicen en el ámbito Federal; en concordancia con el "Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" y con el "ACUERDO que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de septiembre de 2019, ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ANEXOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN EMITE EL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES; Y EXPIDE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA SU LLENADO Y PRESENTACIÓN ÚNICO, respectivamente en los términos que ordenan los artículos 29, 34 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a través del uso de mi Clave Única de Registro de Población y contraseña utilizados para ingresar al sistema Declaración Patrimonial, en Hidalgo, procedo a realizar las siguientes:

## DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de tipo **INICIAL** que bajo protesta de decir verdad presento ante la Secretaría de Contraloría con fecha **2020-11-04 01:03:06** es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que estoy adscrito en **SECRETARIA DE GOBIERNO**, que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema Declaración Patrimonial, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.

## PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y Firma del Manifestante

*Vicente Lechuga Sanchez*  
Vicente Lechuga Sanchez

Lugar y Fecha de Entrega

Huasco de Ocampo Hgo.  
04-NOV-2020



PARA USO DE EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA

PACHUCA HIDALGO  
C. LECHUGA SANCHEZ VICENTE

CURP: LESV730208HHGCNC00  
DECLARACIÓN: INICIAL

CON ESTA FECHA **2020-11-04 01:03:06** SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO ÚNICO, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD Y FIRMADA DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, ACEPTANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DEL CURP Y CONTRASEÑA COMO FIRMA DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL.

ATENTAMENTE

33 F0 FA 05 C8 A5 11 35 C9 9E 5A 5B 59 5E 53 33 DB 49 77 4C 34 63 DB CA B4 66 85 69 68 CF 28 E3 C0 C1 3A 46 5D  
62 5E 0B 04 12 C5 35 2D 71 A6 49 4A FF 72 6B 70 CD 73 20 47 A0 42 4E AE F8 15 59 C9 95 2C 88 DF 68 ED 60 9A 70  
2B B2 88 5E D0 D5 54 B5 0B 1A F4 5C EC 67 15 D1 B7 47 79 E9 95 55 FA 32 63 37 C4 44 5F BF 1E 9D F6 BF 7E C7 4A  
66 BC 84 E4 3A 2A E6 A2 7E 9A 60 52 50 0F DA E9 76 6E 41 21 43 AB 36 80 FA 96 6F A0 C2 55 48 51 72 D6 8C 97 E7  
6A 07 8C BC 69 04 05 AD DF 77 36 99 20 3E 2B D3 2A D0 C5 37 17 A9 5A B8 7B 9C 36 C0 30 E5 05 42 57 E1 F1 45 05  
20 54 7A 7D A5 3B 06 5F E8 71 37 09 2F 34 3E B5 48 35 5E 52 C0 21 E2 4B 38 5B C3 92 AE 32 3D 00 90 59 A3 C2 86  
06 AA CC B5 B5 31 C1 7E 7E 7C FF 00 49 E3 10 57 A2 32 EC 53 E8 15 54 08 74 73 3A 09 E5 A7 97 88 E8

LIC. FRANCO EDGARDO CHÁVEZ ENRÍQUEZ

DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL